

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22288 CÁDIZ.

Edicto.

D.^a Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los procedimientos número 53/09, 252/09, 253/09, 254/09, 255/09, 256/09, 257/09, 258/09, 259/09, 260/09, 261/09, 262/09, 263/09, 264/09, 265/09, 266/09, 267/09, por auto de uno de junio de dos mil nueve, se ha declarado en Concurso Voluntario a los deudores siguientes:

-(53/09) Juanjo SL, con CIF.B-11606647, con domicilio social en Arcos de la Frontera, Ctra. Jerez-Arcos, Km.29, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo referenciado.

-(252/09) D^a Josefa Dormido Romero, con DNI 31.461.996 C, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Corredera, nº48.

-(253/09) D^a Antonia Marquez Macías, con DNI 31.481.443D, con domicilio en Arcos de la Frontera, avenida Andrés Mancheño, 19.

-(254/09) D. Jesús Armario Dormido, con DNI 52.282.706 A, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Pintor Murillo, nº 186.

-(255/09) D^a. María Josefa Mayolín Corzo, con DNI 52.282.503 F, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Pintor Murillo, nº 7.

-(256/09) D. Jose Luis Armario Vázquez, con DNI 31.617.055 J con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Marquesa de la Cañada, nº 1.

-(257/09) D^a. María Jesús Corrales Ronco, con DNI 31.633.960 J, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Marquesa de la Cañada, nº 1.

-(258/09) D. Paula Armario Dormido, con DNI 79.250.916 T, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Luis Guerra s/n.

-(259/09) D^a. María Teresa Carrera Bazán, con DNI 31.708.826 Z, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Luis Herrera s/n y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo referenciado.

-(260/09) D. Antonio José Armario Vázquez, con DNI 52.283.269 Z, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Antonio León, nº 1.

-(261/09) D^a. María Josefa Borrego Moreno, con DNI 75.863.266 C con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Antonio León, nº 1.

-(262/09) D^a. María José Armario Dormido, con DNI 31.628.698 H, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Fairways Gardens, casa 13.

-(263/09) D. Juan Manuel Armario Vázquez, con DNI 31.610.643 H con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Lucía León, nº14.

-(264/09) D. Belén Armario Dormido, con DNI 31.690.300 A, con domicilio en

Arcos de la Frontera, calle Corredera, nº 52.

-(265/09) D^a. Ana María Armario Dormido, con DNI 31.573.498 H, con domicilio en Granada, calle Paseo de los Basillos, nº7.

-(266/09) D^a. Antonio Armario Dormido, con DNI 31.594.025 Y, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Majaceite, nº3.

-(267/09) D. Francisco Javier Armario Vázquez, con DNI 52.284.480 Y, con domicilio en Arcos de la Frontera, calle Zeus, 2 puerta 42.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 24 de junio de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090050834-1